

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Centre de Turisme

2024/13780 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística "Impulsem Turisme" 2024. Línea 2.1.*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de València, en sesión celebrada el 30 de Septiembre de 2024, aprobó el Acuerdo de resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones "Impulsem Turisme" 2024 de la Diputación de València, cuyo plazo de justificación finalizará el 1 de diciembre de 2024, con el siguiente tenor literal:

"Mediante Decreto de 4 de marzo de 2024 de la Presidencia de la Corporación, se resolvió aprobar la convocatoria "Impulsem Turisme", de subvenciones del Centro de turismo a otorgar en régimen de concurrencia competitiva así como autorizar el gasto relativo a esta convocatoria por importe de 1.888.000 euros con cargo al subprograma 43200 y a las partidas e importes de los Capítulos 4 y 7 de la orgánica 110, del presupuesto de la Diputación de València para 2024 siguientes:

1. Ayudas a entidades locales:

1. Convocatoria de concesión de subvenciones a municipios que no tengan reconocida la condición de municipio turístico para proyectos turísticos y acciones de promoción turística.
2. Convocatoria de concesión de subvenciones a entidades locales menores, para acciones de promoción y dinamización turística.
3. Convocatoria de concesión de subvenciones a municipios de menos de 30.000 habitantes para inversión en infraestructuras y equipamientos de recursos turísticos.
4. Convocatoria de concesión de subvenciones a mancomunidades para acciones de promoción y dinamización turística.

2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro:

1. Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística.
2. Convocatoria de concesión de subvenciones a organizaciones representativas de las empresas del sector turístico de la provincia de



Valencia en los ámbitos del alojamiento, restauración/hostelería, servicios turísticos, ocio y viajes, para impulso y dinamización del sector.

Convocatoria	Orgánica	Subprograma	Partidas	Capítulo	Importe
1.1	110	43200	46200	4	770.000 €
1.2	110	43200	46800	4	18.000 €
1.3	110	43200	76200	7	500.000 €
1.4	110	43200	46300	4	200.000 €
2.1	110	43200	48000	4	200.000 €
2.2	110	43200	48000	4	200.000 €

El extracto de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de 18 de marzo de 2024.

La convocatoria está registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el número identificador 748309.

Dada cuenta de las diversas solicitudes formuladas en tiempo y forma al amparo de la convocatoria, Subvenciones "Impulsem Turisme" del centro de turismo de la diputación de valencia 2024, línea 2.1 destinada asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística aprobada por la Presidencia de la Corporación por Decreto 2829 de fecha 4 de marzo del 2024.

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe de la sección jurídica en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 110.43200.48000.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 13/09/2024.

Se acuerda

Primero: Estimar las solicitudes de subvención que a continuación se relacionan, línea 2.1 dirigidas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, concediendo las ayudas económicas señaladas para cada entidad en el cuadro siguiente, lo que hace un importe total de 200.000. - euros.



Núm. expediente	CIF	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
180/24/STU	G42919142	CLUB DEPORTIVO RIDERS	4453,05
189/24/STU	G96861091	RUTA DEL VINO D.O UTIEL REQUENA	5614,71
201/24/STU	G40608382	ASOCIACION FERIA DE LA MATANZA DEL CERDO EN ZARRA	4646,66
245/24/STU	G46957023	ASOCIACION EMPRESARIAL ALZIRA	4453,05
252/24/STU	G40584419	ASOC DE GASTRONOMIA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	5227,49
253/24/STU	G70748660	ASOC GASTRONOMICA EL CALDERO DE ALBACORA	4065,83
274/24/STU	G97643829	ACPS	4646,66
279/24/STU	G96653589	ASOCIACION UTIEL GASTRONOMICA	4259,44
280/24/STU	G96851209	ASOCIACION DE COMERCIANTES 9 D'OCTUBRE	3872,22
281/24/STU	G98849169	INTERPRETA NATURA	5614,71
282/24/STU	G98526627	ASOCIACION TURISTICA DEL RINCON DE ADEMUZ	4646,66
287/24/STU	G98620321	ADACAM	3291,38
296/24/STU	G98115868	FED.OCIO TUR.JUEGO ACTIV.RECR.(FOTUR)	4259,44
309/24/STU	G97175277	FEDERACIO COMARCAL D'ASOCIACIONS DE COMERCIANTS DE	3872,22
311/24/STU	G98029663	FUNDACION PALAU DUCAL DELS BORJA FUNDACIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	5227,49
328/24/STU	Q9655135C	CONSEJO REGULADOR VINOS DOP VALENCIA	4453,05
329/24/STU	G10776029	ASSOCIACIO MEDIAMBIENTAL L'HERETAT DEL SALIDO	4065,83
331/24/STU	G46178190	MARIA ANTONIA CLAVEL.FUNDACION DE LA CO	3872,22
334/24/STU	V96203740	JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE REQUENA	1355,28
337/24/STU	G46826277	ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE SAGUNT	4065,83
346/24/STU	G09612870	FEDERACION DE AMIGOS DE ASOCIACIONES DEL CAMINO DEL SANTO GRIAL RUTA Y TERRITORIO GRIAL	5033,88
379/24/STU	G97807150	ASOC. MUNICIPIOS FORESTALES CV	4840,27
390/24/STU	G98529183	ASOC ELABORADORES DE CAVA DE REQUENA	4065,83
402/24/STU	G98194723	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA EL OLMO	5421,1
410/24/STU	G46214490	FUNDACIO HORTA SUD CV	3872,22
416/24/STU	G98309958	VITICULTORS I PRODUCTORS DE LES TERRES DELS ALFORINS	5421,1
428/24/STU	G54694849	ASSOCIACIO SERRA MARIOLA	5033,88
429/24/STU	G42837021	ASSOCIACIO DE PRODUCTORS I COMERCIALITZADORS DE LA TOMATA VALENCIANA	3872,22
431/24/STU	G03274172	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	3872,22
432/24/STU	G42964858	RUTA DEL VINO DE VALENCIA	3872,22
436/24/STU	G96990981	FUNDACIÓ MUSEU DEL TEXTIL DE LA COMUNITAT VALENCIANA	4259,44
442/24/STU	R4600100D	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUCION DE BOCAIRENT	3872,22
443/24/STU	G70977293	ASSOCIACIO DE EMBARCACIONS TRADICIONALS DE L' ALBUFERA	3872,22
444/24/STU	G96386974	ASOCIACION DE TRANSFORMACION DIGITAL, INNOVACION Y CALIDAD TURISTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1742,5
452/24/STU	G98677362	ASOCIACION MORVEDRE RENASCITUR	5033,88
457/24/STU	G98719552	ASOCIACION CULTURAL MISTERIO DE LA PASION	3872,22
470/24/STU	G96445127	ASOC. FIRA GASTRONOMICA DE L'ALCUDIA	4065,83
472/24/STU	G16984841	ASOC JAUME I LA CORONA DE ARAGON RUTAS EUROPEAS	4259,43
476/24/STU	G98162480	PROMOCIÓN DEL TURISMO FAMILIAR DE LA C.V.	5421,1
494/24/STU	G98940133	PROSA ELASTICA	4065,82
500/24/STU	G96364542	VECINOS, CULTURAL Y DE CONSUMIDORES PATRAIX	3872,22
560/24/STU	G96682935	VELA LATINA DE SILLA	3872,22
573/24/STU	G40620155	LOCOS POR LA PAELLA ASOC	3872,22
586/24/STU	G46089009	REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA	3291,37
587/24/STU	G04958609	ASOC. GASTRONOMICA DE LA CUNA DEL ARROZ	4065,83



588/24/STU	G40531436	FUNDACION ASUNCION ROBLES TORRECILLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	4453,05
595/24/STU	G96246756	PROAVA	4840,27
TOTAL			200.000 €

Segundo. Desestimar las solicitudes de subvención que a continuación se relacionan, y por los motivos que se indican:

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
206/24/STU	G46350468	FEDERACION DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Solicitud no es objeto de la convocatoria
277/24/STU	G98257009	CLUB CICLISTA ESCAPADA	Solicitud no es objeto de la convocatoria
283/24/STU	20161061C	ANA MAFE GARCIA	No cumple requisito para ser beneficiario. Base segunda
321/24/STU	G40538662	ASOC. CULTURAL DEPORTIVA DOMINO FEMENINA BLANCA DOBLE	Solicitud no es objeto de la convocatoria
322/24/STU	20020630G	SALVADOR PEREZ FUSTER	No cumple requisito para ser beneficiario. Base segunda
332/24/STU	G46644654	AMICS DE LA PASSEJA DE QUART DE POBLET	Solicitud no es objeto de la convocatoria
369/24/STU	52723776W	CONSUELO ALFONSO PEREZ	No cumple requisito para ser beneficiario. Base segunda
433/24/STU	26756663G	FOUAD OSSEIRAN KILANI	No cumple requisito para ser beneficiario. Base segunda
440/24/STU	G96205695	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA	No alcanza mínimo de puntos
441/24/STU	20774011C	LLUIS FRANCESC RIBERA MARTINEZ	No cumple requisito para ser beneficiario. Base segunda
467/24/STU	G46753349	CAU RUGBY VALENCIA	No es objeto de la convocatoria
495/24/STU	G40523409	ASSOCIACIO DE FAMILIARS MALALTS ALZEIMER	No alcanza mínimo de puntos
507/24/STU	G96320346	ADEXA	No alcanza mínimo de puntos
548/24/STU	R4600274G	COLEGIATA DE GANDIA	No alcanza mínimo de puntos
437/24/STU	G98337967	ASOCIACION EMPRESARIOS MARINA DE VALENCIA	No subsana requerimiento efectuado
E/OV_EX/2024/037655		FERIA REQUENENSE DEL VINO (FEREVIN)	No cumple requisitos convocatoria. Base cuarta

Tercero. Disponer gasto por importe total de 200.000 euros, con cargo a la aplicación 110 43200 48000 del capítulo IV del Presupuesto de gastos de la corporación del 2024, derivado del otorgamiento de las subvenciones Impulsem Turisme 2024 dirigidas a la línea 2.1 asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Publicar la presente resolución a efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de las cláusulas generales de la convocatoria (medio de notificación o publicación) y el artículo 26 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

València, a 2 de octubre de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

